



Términos de referencia AT05-2020

Llamado a aspirantes para conformar lista de prelación para ocupar cargos de SUPERVISORES DE CAMPO en futuros proyectos de la institución

1. Antecedentes

El Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEEd) fue creado por la Ley General de Educación (n° 18.437) y tiene como función principal “aportar información que contribuya a garantizar el derecho de los educandos a recibir una educación de calidad”. En este marco, la misión institucional del INEEEd es aportar información que enriquezca la discusión sobre políticas educativas, que sea relevante para la gestión y las prácticas educativas, y que nutra los debates públicos sobre la educación. El INEEEd se propone, además, construir espacios de formación y discusión que contribuyan al diálogo y a la articulación de miradas y valoraciones diferentes sobre la educación.

2. Objetivos del llamado y actividades principales

A partir de este llamado el INEEEd busca conformar una lista de prelación para ocupar cargos de supervisores de campo para futuros proyectos a realizar en la institución. **La lista tendrá una validez de dos años.** Cuando el INEEEd requiera la contratación de profesionales para la supervisión de campo se recurrirá a estas listas.

El **supervisor de campo** será responsable del contacto con los centros educativos en los que se aplicarán los instrumentos diseñados por el INEEEd, así como de la supervisión de los aplicadores, encuestadores, entrevistadores u observadores en acuerdo con el coordinador de campo.

Para ello tendrá bajo su responsabilidad las siguientes actividades, sin perjuicio de otras que puedan surgir como necesarias durante el período:

- i) asistir a todas las capacitaciones requeridas según su rol;
- ii) establecer contactos con los centros educativos (telefónicos, vía mail, presenciales, etc.) bajo su supervisión, a efectos de relevar o coordinar lo que se solicite en proyecto designado;
- iii) apoyar al coordinador de campo en la organización de los materiales que se deben entregar a los aplicadores, encuestadores, entrevistadores u observadores de campo para el trabajo de campo antes y durante la capacitación (cada

- iv) supervisor armará los materiales para todos los integrantes de su equipo);
- iv) supervisar la aplicación de los instrumentos diseñados por el INEEEd, cualquiera sea su formato (papel, digital, entrevistas, etc.), en las fechas y lugares acordados con el coordinador de campo;
- v) supervisar (de acuerdo a criterios preestablecidos) la actuación de los aplicadores, encuestadores, entrevistadores u observadores de campo adscritos a su supervisión;
- vi) supervisar la devolución, mediante los mecanismos acordados con el coordinador de campo, de los instrumentos aplicados en papel, así como de los medios electrónicos que le serán entregados a los aplicadores, encuestadores, entrevistadores u observadores para la implementación del campo en los centros educativos;
- vii) apoyar al coordinador de campo en la sistematización de los procesos de campo (información relevada en los distintos formatos, rendiciones de viáticos, desgrabaciones, etc.);
- viii) apoyar en el resto de los procesos necesarios para la organización y supervisión de campo que sean solicitados por el coordinador de campo;
- ix) interactuar con el asistente y el coordinador de campo siempre que se necesite para la realización de las actividades descritas con anterioridad;
- x) participar de todas las reuniones de estado de avance de productos definidas y convocadas por el coordinador de campo, a realizarse en las oficinas del INEEEd.

Como apoyo a la realización de todas sus tareas, el supervisor de campo contará con un “Manual de procedimientos para el supervisor”, que deberá seguir para el ejercicio de su rol. Según se requiera para cada trabajo de campo, se le proveerán también materiales de trabajo; computadora personal, tablet con una línea de teléfono y datos móviles, y gastos de trabajo de campo¹, etc.²

3. Perfil

Buscamos estudiantes avanzados o profesionales del área de ciencias sociales, sociología, ciencias políticas, trabajo social, psicología, antropología o comunicación con experiencia en supervisión de trabajos de campo de mediana o gran escala³. Deberán tener disponibilidad para permanecer en el interior del país durante el trabajo de campo si la zona asignada lo requiere.

4. Requisitos excluyentes

1. Ser estudiante avanzado o profesional de las carreras descritas en el perfil⁴.
2. Experiencia de al menos 6 meses como supervisor de campo de mediana o gran

¹ Se considera gastos de trabajo de campo al costo de traslado a los centros educativos, costos de alimentación y alojamiento si fuese necesario.

² Todos los materiales son para uso exclusivo del trabajo de campo del INEEEd. No se podrán hacer llamadas internacionales de la tablet del INEEEd ni utilizar módems o dispositivos LTE fuera del horario de trabajo.

³ Se entiende por operativo de gran escala aquellos campos que involucran un gran número de casos, habitualmente con coberturas nacionales y que requieren habilidades de manejo y supervisión de grupos de alrededor de 10 aplicadores, encuestadores, entrevistadores u observadores por supervisor.

⁴ Se entiende por estudiante avanzado aquel que ha alcanzado el 70% de grado de avance de la carrera.

escala.

3. Manejo fluido de Excel o plataformas similares de manejo de datos.
4. Posibilidad de viajar al interior del país mientras dure el proyecto según la zona que le pueda ser asignada.

5. Se valorará

- Posibilidad de horarios de trabajo flexibles.
- Manejo de google DRIVE (documentos y planillas).
- Experiencia de campo, ya sea en coordinación o aplicación de encuestas en centros educativos,
- Experiencia de trabajo en el INEEEd en tareas afines.

6. Presentación de postulaciones

Las postulaciones deberán ser ingresadas en [este formulario](#). Deberán completarse todos los datos y este tendrá carácter de declaración jurada.

En los espacios así solicitados deberán adjuntarse en **formato PDF** los documentos listados a continuación.

- a) Currículum Vitae. Ajustado a estos TDR y con un extensión máxima de 3 carillas. Este CV tendrá carácter de declaración jurada en relación con los datos incluidos. El INEEEd podrá solicitar la documentación probatoria que considere pertinente.
- b) Certificado de escolaridad de nivel terciario.
- c) Certificado de estudios o trabajo que acredite manejo de Excel o plataformas similares.

El plazo para enviar las postulaciones vence el jueves 20 de agosto.

7. Proceso de selección y evaluación:

El proceso de selección y evaluación de las postulaciones se llevará adelante en tres etapas:

- I. Revisión de documentación. Se revisará la documentación de las postulaciones recibidas para el llamado y no se considerarán las postulaciones incompletas o recibidas fuera del plazo estipulado.
Una comisión evaluadora será la encargada de realizar el proceso de evaluación de los candidatos.
- II. Preselección. La evaluación de las postulaciones será realizada teniendo en cuenta el siguiente peso relativo:
 - a) formación (hasta 35 puntos), y
 - b) especificidad de la experiencia previa en supervisión de operativos de campo (hasta 40 puntos).

El puntaje máximo a ser asignado en el proceso de preselección será de 75 puntos. Solo pasarán la etapa de preselección los postulantes que superen los 45 puntos.

III. Entrevista grupal. Se entrevistará a los postulantes que hayan alcanzado los 45 puntos en la etapa anterior. El puntaje máximo a asignar en la entrevista será de 25 puntos y tendrá un carácter excluyente.

Para la confección de la lista de prelación se sumarán los puntos obtenidos en la etapa de preselección y en la entrevista. Una vez transitado todo el proceso de evaluación, conformarán las listas definitivas de candidatos aquellos postulantes que hayan alcanzado un mínimo de 55 puntos. Las listas serán publicadas en la [página web del INEEd](#). Cuando el INEEd requiera la contratación de supervisores recurrirá a la lista correspondiente.

Uso de la lista de prelación. Una vez definida la necesidad de contratación se contactará en orden de prelación y presentando las condiciones de la contratación; de no aceptar la propuesta se continuará con el orden de prelación.

La lista de prelación, al tener una vigencia de dos años, se utilizará “desde cero” en cada contratación, a no ser que el candidato solicite ser eliminado de la lista o haya tenido una evaluación negativa por su desempeño en un campo anterior.

8. Condiciones de trabajo del supervisor

Tipo de contrato: Se trata de un contrato de trabajo por producto en relación de dependencia con el INEEd, regido por lo prescripto en el derecho privado. La contratación para un proyecto específico no genera derecho alguno a ser contratado para otros proyectos del INEEd en el futuro.

Condiciones y lugar de trabajo: El supervisor de campo deberá poseer disponibilidad para trabajar de manera presencial tanto en las oficinas del INEEd, situadas en la planta alta del Edificio Los Naranjos del Parque Tecnológico y de Exposiciones del LATU (Av. Italia 6201, Montevideo), como en el territorio nacional.

Período de trabajo: La duración máxima del contrato dependerá de los requisitos del INEEd para cada campo.

Dedicación horaria: Deberá cumplir en fecha con lo solicitado y asistir a las reuniones indicadas.

Remuneración: Se abonará a cada supervisor por cada producto aprobado. Los productos dependerán de cada proyecto en particular.

Las listas de prelación generadas en el presente llamado tendrán una vigencia de 2 años a partir de la aprobación de la selección en la Comisión Directiva del INEEd.

Por consultas dirigirse a capitalhumano@ineed.edu.uy.